

Invitación Pública No	N.1.013.B.01313-2022	14/02/2022
-----------------------	----------------------	------------

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	OFFICE TECHNOLOGY SAS	SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS
DE HABILITACIÓN	<p><b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.</p>	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE PROPUESTA* 22/02/2022 SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	RECHAZO El proponente no cumple con lo solicitado en el numeral 7, subnumeral 7.3, literal g: "Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta: (...) Certificaciones que acrediten experiencia, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información: (...)."
	<p><b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	<p><b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	RECHAZO El proponente no cumple con lo solicitado en el numeral 3, literal b: "Experiencia debidamente certificada relacionada con el objeto a contratar (solo serán válidas certificaciones, las demás no se aceptarán)"
	<p><b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):</b> {Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo. (CDP 25,000,000)</p>	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE (\$20,587,000)	RECHAZO La propuesta supera el valor de la disponibilidad presupuestal. (26,715,500)
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>		<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>	<b>OFFICE TECHNOLOGY SAS</b>	<b>SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS</b>
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	<p><b>OFERTA ECONÓMICA:</b> Se asignarán 60 PUNTOS a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.</p>	60 puntos	60	-
	<p><b>GARANTÍA:</b> Se asignarán 20 PUNTOS al proponente en cuya oferta ofrezca el mayor tiempo en garantía de los elementos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple.</p>	20 puntos	20	-
	<p><b>EXPERIENCIA:</b> Se asignarán 10 PUNTOS al oferente que presente dos (2) certificaciones de diferentes contratos, por valores de cuantía superior a 25 SMLMV cada uno, y cuyo objeto contractual sea de similares condiciones al de la presente invitación. Si aporta una (1) certificación que cumpla con los requisitos se asignará 5 PUNTOS y si no aporta certificaciones o las aportadas no cumplen con los requisitos, no se asignará ningún puntaje. NOTA. Solo serán válidas las certificaciones que aporten con la propuesta, los demás documentos que aporten no serán tenidos en cuenta.</p>	10 puntos	10	-
	<p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> Se asignarán 10 PUNTOS a la oferta que presente el menor tiempo de entrega, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.</p>	10 puntos	10	-
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>100</b>	<b>0</b>

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 14 de febrero de 2022, se publicó en la página Web de Unisalud de la Universidad Nacional de Colombia Invitación Pública "N.1.013.B.01313-2022", para contratar el "SUMINISTO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA UNISALUD SEDE BOGOTÁ."

2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 17 de febrero de 2022, Hora 10:00 am.

3. El 17 de febrero de 2022 se publicó Adenda No. 1, mediante la cual se modifican dos aspectos, el primero el Anexo No. 6, ítem 5, respecto del Tipo de TÓNER aclarándose que se requiere "GENÉRICO" y el segundo es ampliando la fecha de cierre, quedando prevista para el 22 de febrero de 2022, Hora 10:00 am.

4. A la fecha de cierre, presentan propuesta Dos (2) proponentes: OFFICE TECHNOLOGY SAS y SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS.

5. Frente a los documentos Jurídicos y Técnicos se establece:

**A. OFFICE TECHNOLOGY SAS**

El 23 de febrero de 2022 se requirió mediante correo electrónico al proponente OFFICE TECHNOLOGY SAS para que subsane el Certificado de existencia y representación Legal toda vez que el aportado junto a la propuesta se encuentra incompleto, al respecto el proponente brinda respuesta en tiempo, y una vez revisado por el evaluador Jurídico se determina que: OFFICE TECHNOLOGY SAS CUMPLE .

Frente al Anexo No. 6, de los 10 ítems solicitados el proponente cotiza 9 ítems, al respecto una vez analizada dicha cotización por el evaluador Económico se determina que es una oferta favorable para Unisalud.

**B. SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS**

Revisada la propuesta presentada por el proponente SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS se evidencia que no presentó experiencia debidamente certificada, en este sentido dentro de la invitación se indica:

(...) Numeral 7, subnumeral 7.3, literal g: "Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta: (...) Certificaciones que acrediten experiencia, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información: (...)", Notas Numeral 2: "No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable, ni en su contenido ni en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.", al respecto en los Criterios de evaluación reza: "La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo."

(...) Numeral 3, literal b: "Experiencia debidamente certificada relacionada con el objeto a contratar (solo serán válidas certificaciones, las demás no se aceptarán), al respecto se indica en la invitación "El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo."

Frente al Anexo No. 6, de los 10 ítems solicitados el proponente cotiza 10 ítems, al respecto una vez analizada dicha cotización por el evaluador Económico se determina que es una oferta NO favorable para Unisalud toda vez que supera el valor de la Disponibilidad presupuestal.

En este orden de ideas, al NO CUMPLIR con la presentación de experiencia debidamente certificada, y teniendo en cuenta que las misma es un ítem de asignación de puntaje no es objeto de requerimiento, adicional su propuesta no es favorable para esta Unidad, así las cosas se da el RECHAZO DE LA PROPUESTA DE SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS, lo que significa que no será tenida en cuenta.

6. Ahora bien, revisando los criterios de asignación de puntaje, se hace la siguiente descripción de cada documento presentado y aceptado, así:

**OFERTA ECONÓMICA 60 PUNTOS**

**OFFICE TECHNOLOGY SAS**

\$20,587,000

Propuesta con costos Favorables para Unisalud

**GARANTÍA 20 PUNTOS**

**OFFICE TECHNOLOGY SAS**

Una vez instalados 30 Días

**EXPERIENCIA 10 PUNTOS**

**OFFICE TECHNOLOGY SAS**

**1. VISION & MARKETING SAS (CUMPLE)**

Objeto: Suministro de papelería, aseo, cafetería, tecnología, ferretería y Bioseguridad

Valor: \$145,632,081

**2. SANMINA - SCI CORPORATION COLOMBIA SAS (CUMPLE)**

Objeto: Suministro de papelería, Bioseguridad, archivo, aseo, tecnología, cafetería, ferretería e impresos.

Valor: \$26,651,031

**PLAZO DE ENTREGA 10 PUNTOS**

**OFFICE TECHNOLOGY SAS**

Tres (3) Días

7. Se verifica por el área pertinente que la oferta económica cumpla con las condiciones técnicas y económicas definidas en la invitación.

8. A partir de la fecha de elaboración del presente Informe de evaluación de propuestas y hasta el día 25 de febrero de 2022 Hora 01:00 pm, se otorga plazo a los proponentes para presentar observaciones respecto del contenido del Informe, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico cont\_unisal@unal.edu.co, las que se presenten por fuera del tiempo acá indicado no serán tenidas en cuenta.

De no ser presentada ninguna observación quedará en firme el presente informe y se procederá a publicar el Informe de Evaluación Definitivo.

**CONCLUSIÓN:** Como Responsable de la Invitación\*, dejo constancia que la oferta técnico económica presentada por el proponente OFFICE TECHNOLOGY SAS cumple satisfactoriamente con todos los criterios establecidos en la presente invitación, además de ser una oferta favorable para Unisalud Sede Bogotá.

Fecha de elaboración: 24 de febrero de 2022

MARINA MORA ZAMORA

Responsable Invitación\* (Evaluador Técnico Económico)  
JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UNISALUD SEDE BOGOTÁ

MARITZA LUJANA CASAS AYURE

Evaluador - Jurídico  
ABOGADA ÁREA CONTRATACIÓN UNISALUD SEDE BOGOTÁ

**Notas:**

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este Informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

Código: U.FT.12.002.039

Versión: 1.0

